



DECRETO N°
TEMUCO,
VISTOS:

322
30 ENE. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 65 de fecha 07 de Enero de 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 5.067 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba Programa de Desarrollo Rural – PRODER para el año 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórica y práctica en Construcción de invernadero y Producción de Hortalizas a ser realizada en la Biblioteca Galo Sepulveda.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro de hortalizas bajo plástico, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Construcción de Invernadero y Producción de Hortalizas, para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios del Programa PRODER que trabajen en el rubro de hortalizas bajo plástico y que destinan sus producciones principalmente al autoconsumo y comercialización. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Manejo de Invernadero donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Construcción de Invernadero y Producción de Hortalizas fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PRODER.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, sólo inscripción y posteriormente una evaluación técnica de los profesionales.

DECRETO:

1. Ejecutese la siguiente actividad con usuarios del Programa PRODER, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación Habilitación de Invernadero.
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PRODER
Objetivo General de la Actividad	Mejorar los volúmenes de rendimiento y calidad en las producciones de cultivos de hortalizas bajo plástico.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 24 usuarios del Programa PRODER en: Habilitar invernaderos que cuenten con una estructura solida. Entregar conocimientos teóricos y prácticos en confección de invernaderos. Aumento en la diversificación de hortalizas, flores, mejoramiento de autoconsumo y permitiendo la obtención de ingresos.

842098

	Aumentar significativamente los rendimientos y la producción por unidad de superficie. Aprovechar los espacios en los predios.
Cobertura estimada	24 usuarios del Programa PRODER.
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 20 de Marzo de 2015.
Gasto programado	\$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) Honorarios: \$300.000.- Insumos \$3.300.000.- (Polietileno 0,20 x 3,00). Alimentación \$310.000.- (desayuno – Almuerzo). Certificados de curso: \$30.000.- Manual anillado: \$60.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe técnico – acta de entrega.

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
 ➤ \$4.000.000.- Centro de Costo 14.16.01 ítem 22.11.002, cursos de capacitación.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DSV/rmh.
DIRECTOR

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

